

## Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Número de expediente A.T.: 99/230.

LMT-CT-RBT Briabi. Provincia: Pontevedra. Término municipal: A Cañiza.

Fincas			Propietarios  Nombre, apellidos y dirección	Afección			
N.º	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				N.º apoyo	m²	ml	m²
4	Corga.	Prado.	Dolores González Fernández. Travesía de Vigo, 174, 2.º C. 36206 Vigo. Hdos. Herminia Castillo Gómez. Iglesia-Parada de Hachas, sin número. 36887 A Cañiza. José Domingo González Fernández. Carretera Camposancos, 341. 36390 Vigo. Luz Divina Márquez Pazo. Cabo-Briabi, 3. 36887 A Cañiza.	—	—	10	20
9	Carcabelo.	Monte alto.		—	—	20	100
10	Caldas.	Monte alto.		—	—	28	140
14	Cabadas.	Pinar.		—	—	6	30

Vigo, 10 de abril de 2000.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—23.139.

**La Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia anuncia la siguiente información pública.**

Expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto nombrado «LMT-CT-RBT Grupo Escolar I», en el Ayuntamiento de A Cañiza, del que es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», por Resolución de esta Delegación de fecha 22 de febrero de 2000, dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley

54/1997, del 27 de noviembre, del sector eléctrico. Expediente 99/83.

*Edicto*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, del 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, del 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que los días 30 y 31 de mayo de 2000, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes

a los predios situados en el término municipal de A Cañiza, señalados con los números:

Fincas: 1-13. Hora: Las diez. Día: 30 de mayo de 2000.

Fincas: 14-28. Hora: Las diez. Día: 31 de mayo de 2000.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

## Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Número de expediente A.T.: 99/83.

LMT-CT-RBT Grupo Escolar. Provincia: Pontevedra. Término municipal: A Cañiza.

Fincas			Propietarios  Nombre, apellidos y dirección	Afección				
N.º	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo		
				N.º apoyo	m²	ml	m²	
1	Os Fornos.	Monte bajo.	Excmo. Ayuntamiento de A Cañiza. Calle Oriente, sin número. 36880 A Cañiza. Antonio Moure Pérez. Bueixos, sin número. 36888 A Cañiza. José Costa Pérez. Leboriz, sin número. 36880 A Cañiza. Maruja Vázquez Castro. Calle Ezequiel Solana, 26, 1A. Madrid. Antonio Moure Pérez. Bueixos, sin número. 36888 A Cañiza. José Costa Pérez. Leboriz, sin número. 36880 A Cañiza. José Costa Pérez. Leboriz, sin número. 36880 A Cañiza. Celestino Vázquez Castro. Ribadil-Oroso, sin número. 36888 A Cañiza. Antonio Ferreiro Domínguez. Calle Calzada, 37. 36880 A Cañiza. José Castillo Gregorio. Elduayen, 45, 2B. 36202 Vigo. Josefa Vázquez Castro y Hnos. Leboriz, sin número. 36880 A Cañiza. Josefa Vázquez Castro y Hnos. Leboriz, sin número. 36880 A Cañiza. José Puime Pérez y Hnos. Calle Pi y Margall, 115, 2. 36202 Vigo. Josefa Vázquez Castro y Hnos. Leboriz, sin número. 36880 A Cañiza. Mercedes Puime López. Rúa Botica, 34. 36880 A Cañiza. Pilar López Castillo. Calle Progreso, 42. 36880 A Cañiza. Manuel López Fidalgo. Calle Oriente, 9. 36880 A Cañiza. Manuel Riveiro Miguelez. Pereiras, sin número. 36880 A Cañiza. Hdos. de Alejandrina Pérez Vidal. Rúa del Carmen, 21. 36880 A Cañiza. Comunal. Ayto. A Cañiza. Calle Oriente, sin número. 36880 A Cañiza.	—	—	55	370	
3	Os Fornos.	Monte alto.		—	—	9	54	
4	Os Fornos.	Monte alto.		—	—	11	66	
5	Os Fornos.	Monte alto.		—	—	9	54	
6	Os Fornos.	Monte alto.		—	—	2	12	
7	Os Fornos.	Monte alto.		—	0,50	53	242	
8	Os Fornos.	Frutales.		—	—	18	27	
10	Os Fornos.	Monte alto.		—	3	1,44	87	273
12	Os Fornos.	Monte bajo.		—	—	10	30	
13	Os Fornos.	Monte bajo.		—	—	6	30	
14	Leboriz.	Prado.		—	—	7	42	
15	Regueira.	Prado.		—	—	13	78	
17	Regueira.	Prado.		—	0,32	29	174	
18	Regueira.	Prado.		—	—	4	20	
19	Regueira.	Monte alto.		—	—	40	240	
20	M. Corvo.	Monte bajo.		—	—	25	138	
21	M. Corvo.	Monte alto.		—	0,64	25	150	
22	M. Corvo.	Monte alto.		—	0,64	75	450	
23	M. Corvo.	Monte alto.		—	—	20	120	
28	M. Corvo.	Monte bajo.		—	1,00	55	330	

Vigo, 12 de abril de 2000.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—23.144.

**La Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia anuncia la siguiente información pública.**

Expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT Deriva-

ción Cesantes-Carballiño», en el Ayuntamiento de Redondela, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», por Resolución de esta delegación de fecha 4 de octubre de 1999, dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, del 27 de noviembre, del sector eléctrico. Expediente 99/9.

*Edicto*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, del 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, del 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el